

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA NACIONAL

DE

* MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA É HIGIENE *

(Órgano de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República)

Año 1

San José de Costa Rica, 1º julio de 1897

Núm. 12

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República

Presidente, Doctor don Juan J. Ulloa G.

Tesorero, " " Emilio Echeverría

Fiscal, " " Elías Rojas

1er. Vocal, " " Genaro Rucavado

2º " " " Tomás M. Calnek

3er. " " " Miguel A. Velázquez

4º " " " Antonio Giustiniani

5º " " " Eduardo Uribe

Secretario, " " Eduardo J. Pinto

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGIA Y FARMACIA

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina Cirugía y Farmacia, celebrada el día 1º de marzo de 1897, á las 7 p. m. Asistieron los Doctores Ulloa, Sáenz, G. Rucavado, Rojas, Pinto, Echeverría y Soto.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

Se acordó que el Cuerpo de redacción de la *Gaceta Médica* formule un proyecto de tarifa para los anuncios de la misma.

Se leyó el informe de la comisión nombrada para dictaminar en la causa que por el Juzgado del Crimen de Alajuela se sigue á Enrique Vega Ledesma, por lesiones causadas á Rafael Pérez. El dictamen fué aprobado por la Junta, se acordó comunicarlo al Juez de Alajuela. Dióse lectura al dictamen de la Comisión nombrada para informar si don Mariano Cajiao envenenó unos niños, siendo aprobado el dictamen, y se acordó comunicarlo al Juez del Crimen de Alajuela. Se nombró á los Doctores Echeverría y Pinto para que formen el arancel de las boticas y botiquines.

Se nombró también á los Doctores Soto y Rojas para que redacten una tarifa, por la cual deban regirse los médicos cuando sean requeridos por la autoridad para prestar servicios.

Se leyó el dictamen de comisión nombrada para informar en la causa que por el Juzgado del Crimen de Cartago se sigue á Sotera Peña y compañeras, por lesiones causadas á Ignacio Salgado. El dictamen fué aprobado.

Dióse lectura á una comunicación de la Sala segunda de Apelaciones, en la cual se pide se amplíe el informe emitido por la Facultad en julio del año próximo pasado.

La Junta nombró á los Doctores Rojas y Echeverría para que informen.

Se levantó la sesión á las 9 y 15 p. m.

JUA J. ULLOA G.,

Presidente

J. M. SOTO A.,

Secretario

SESIÓN ordinaria de Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día 8 de marzo de 1897 á las 7 y 30 p. m.

Asistieron los Doctores Ulloa, G. Rucavado, M. Castro, Pinto, Velazquez, Rojas, Echeverría, Alvarado, Pombo, Zumbado, Ros Pochet, Beutel, Pardiñas, Lagarde, Calderón, Marichal y Soto.

Se dió lectura á las actas de las dos sesiones anteriores, y fueron aprobadas.

El Doctor Rojas leyó el estudio relativo al tratamiento seroterápico de la lepra, estudio que por nombramiento de esta Facultad fué á hacer á Bogotá en el laboratorio del Doctor don Juan de Dios Carrasquilla.

Después de leído el informe, el señor Presidente dió las gracias al Doctor Rojas por la manera brillante con que había llenado su cometido: propuso á la Facultad transferir para sesión especial la discusión del informe, y al mismo tiempo que se nombrara una comisión compuesta de tres profesores para que emitan opinión sobre los puntos siguientes:

1º—Si en vista de las deducciones que se hagan, debe adoptarse en Costa Rica el sistema seroterápico del Doctor Carrasquilla.

2º—Tomando en cuenta la idea que tiene el Gobierno sobre construcción del hospital de leprosos, que informen respecto del lugar donde se debe establecer el hospicio.

3º—Sobre el personal necesario.

4º—Sistema general que debe adoptarse para el edificio; y

5º—Si es necesario el aislamiento forzoso.

Siendo aceptada la moción del señor Presidente, éste suplicó á la Junta designara las personas que habian de componer la comisión, siendo nombrados, por mayoría de votos, los Doctores Pinto y Echeverría, y, á moción del Doctor Ulloa, se agregó á dicha comisión el Doctor Calnek.

El Doctor Rojas propuso se le pase una comunicación al Doctor Carrasquilla dándole las gracias por las finas atenciones que dispensó al Delegado de la Facultad durante su estadía en Bogotá.

El Doctor Ulloa propuso que se dedique al Doctor Carrasquilla un número del órgano oficial de la Facultad, la *Gaceta Médica*, en donde se publicará:

1º—El retrato del Doctor Carrasquilla.

2º—Su biografía.

3º—El informe del Doctor Rojas.

Nombrar al Doctor Carrasquilla, además, Presidente honorario de la Facultad.

La proposición del Doctor Ulloa fué aceptada en todas sus partes, por unanimidad de votos.

El Doctor Zumbado propuso que se diera las gracias al Supremo Gobierno por haber facilitado los medios para enviar un Delegado á Bogotá.

El Doctor Pinto manifestó deseos de conocer de quién partió la iniciativa, á lo que contestó el señor Presidente que, si bien le correspondía á él la idea, ésta fué aceptada con entusiasmo por el señor Presidente de la República, quien le instó reiteradas veces para que la propusiera á la Facultad, por cuyas razones apoyaba la proposición del Doctor Zumbado.

Al Doctor Echeverría le pareció suficiente inserta el acta en que el señor Presidente propuso á la

Facultad, á nombre del Poder Ejecutivo, enviar un Delegado á Colombia para que estudiara el sistema seroterápico del Doctor Carrasquilla.

Por unanimidad de votos se acordó dar las gracias al Poder Ejecutivo por el apoyo decidido que prestó á la Facultad en esa ocasión.

A moción del Doctor Rojas fué nombrado el Doctor Ibáñez, del Instituto Carrasquilla de Bogotá, miembro corresponsal de la *Gaceta Médica*.

Se acordó convocar á Junta General extraordinaria para el día 5 de abril próximo, con el objeto de discutir el informe que presentará la comisión nombrada para que estudie el establecimiento del hospicio de leprosos en Costa Rica.

La sesión se levantó á las 9 y 40 p. m.

JUAN J. ULLOA G.,
Presidente.

MOISÉS CASTRO F.,
Secretario ad hoc.

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el 8 de marzo de 1897, á las 9 y 45 p. m., con asistencia de los Doctores Ulloa, G. Rucavado, M. Castro Pinto, Echeverría, Rojas, Velázquez y Soto.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Dióse lectura á una carta del señor Doctor don Antonio de Gordon, de la ciudad de la Habana, en la cual solicita se le nombre miembro corresponsal de la Facultad. La Junta acordó que por la Secretaría se le expida el nombramiento de estilo.

El señor Secretario presentó la lista de los alumnos matriculados en el Primer Año de Farmacia, y estando lleno el número señalado por la Junta, ésta acordó que se abran las clases el día 15 del corriente mes.

Procedióse en seguida á nombrar el profesor que ha de desempeñar las cátedras de Física General y experimental y de Química Inorgánica, resultando electo el señor don Elías Jiménez, por seis votos, recibiendo un voto don Enrique Jimenez y otro el Doctor don Carlos Beutel.

Se procedió á nombrar el profesor de Botánica General (Organografía y Fisiología vegetal), recibiendo el Doctor don Enrique Jiménez 4 votos; el Licenciado don Emilio Pardiñas 3 votos; y el Doctor don Carlos Beutel 1 voto.

El Doctor Echeverría pidió se volviera á votar, por ser necesaria en este caso la mayoría absoluta, según dispone el 2º inciso del artículo 2º del Reglamento, á lo que accedió el señor Presidente, resultando electo en la segunda votación el Licenciado don Emilio Pardiñas, con seis votos, habiendo obtenido el Doctor Beutel un voto y don Enrique Jiménez otro voto.

En vista del resultado de las votaciones, la Junta acordó nombrar á don Emilio Pardiñas profesor de Botánica, y á don Elías Jiménez profesor de Física y Química, con el sueldo mensual de setenta y cinco pesos cada uno.

Se dispuso que las clases sean diarias y de 7 á 9 p. m. La de Botánica se dará en el salón adjunto al local de la Facultad y la de Física y Química en el Liceo de Costa Rica; para lo cual, en la comunicación que se le dirija al señor Ministro de Instrucción Pública, transmitiéndole los acuerdos tomados por la Junta, deberá solicitarse la valiosa influencia de ese alto funcionario para obtener la autorización necesaria.

Se leyó una carta del señor don Luis Ugalde Pérez, en la cual pide se le permita ingresar en la Facultad de Farmacia. No llenando las condiciones que marca el Reglamento, su solicitud fué denegada.

Se les concedió permiso para habrir botiquines á los señores Doctor Luis Ros Pochet y don Miguel Torrente, en San José y San Juan, respectivamente.

Se acordó asociar al Doctor Alvarado á los Doctores Soto y Sáenz, para que viertan informe sobre la Escuela de Parteras.

Visto el informe presentado por el señor Fiscal y por el Doctor Toledo, se aprobaron las cuentas presentadas por la Tesorería, correspondientes al año de 1896.

La sesión levantó á las 11 p. m.

ANDRÉS SÁENZ,
1er. Vocal

MOISÉS CASTRO F.,
Secretario ad hoc

SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, celebrada el día 22 de marzo de 1897, á las 7 y 30 p. m., con asistencia de los Doctores Ulloa, Sáenz, G. Rucavado, M. Castro, Pinto, Velázquez, Echeverría y Rojas. Por ausencia del Secretario Doctor Soto, fué nombrado Secretario ad hoc, el Doctor M. Castro.

Se leyó el acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

Dióse lectura á una carta del señor don Elías Jiménez, en la cual da las gracias á la Facultad por su nombramiento de profesor de Física y Química de la Escuela de Farmacia, y manifiesta las condiciones en que podría desempeñar el cargo.

No estando conformes con lo que marca el Reglamento de la Escuela, la Junta acordó no aceptar dichas condiciones.

Se procedió á nombrar un nuevo profesor para la clase de Física y Química, siendo nombrado por mayoría de votos el Doctor don Carlos Beutel.

Á moción del Doctor Echeverría, se acordó por unanimidad de votos, reconocer al Doctor Beutel su sueldo desde el 15 del corriente mes, por haber estado desempeñando interinamente la cátedra arriba expresada.

la bequista, al mismo tiempo que los de educación y estada de otra señorita, en cualquier otra institución de los Estados Unidos.

Se leyó una comunicación del señor Director de Obras Públicas, en la cual manifiesta, haber sido nombrados los señores Ingenieros don A. Fla Chebba y don M. Dengo, para que unidos á los Doctores Calnek y Rojas acuerden lo más conveniente, acerca de las condiciones higiénicas del Hospital de Leprosos que se trata de construir.

La Junta dispuso que los Doctores Calnek y Rojas pasen á la oficina de la Dirección de Obras Públicas á entrevistarse con los referidos Ingenieros.

Se autorizó al señor Fiscal para poder girar en contra de la Tesorería de la Facultad hasta por la suma de \$ 50-00, necesarios para el desempeño de policía médica.

Se dispuso autorizar al señor Tesorero de la Facultad para comprar una caja de hierro á prueba de fuego del fabricante Marvin cuyo costo no exceda de \$ 300-00, y que la combinación de la caja la conozcan los señores Secretario y Tesorero.

Se nombró al señor Profesor de Botánica de la Escuela de Farmacia para que emita dictamen respecto de una obra de Botánica publicada por el Doctor C. Hurtado de Colombia.

Se dió lectura á una comunicación del señor Profesor de Física y Química, en la que pide autorizaciones para hacer gastos hasta por \$ 40-00 mensuales, necesarios para la compra de reactivos y sustancias químicas. La Junta acordó comunicar lo expuesto al señor Ministro de Instrucción Pública para que si lo cree conveniente se sirva dar las órdenes oportunas. Al mismo tiempo dispuso que si el señor Ministro concede lo que se pide el señor Profesor presente mensualmente las planillas de los gastos que se hicieren.

La Junta acordó que en adelante todas las sesiones tendrán lugar á las 8 p. m.

La sesión se levantó á las 9 y 30 p. m.

JUAN J. ULLOA G.,

Presidente

EDUARDO J. PINTO,

Secretario

SESION ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, celebrada el día 14 de junio de 1897, á las 8 p. m.

Asistieron los Doctores Ulloa, G. Rucavado, Echeverría, Calnek, Rojas, Velázquez, Pinto, Alvarado, Ros Pochet, Beutel, Bolaños, Pardiñas y Varela Zequeira.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

El señor Presidente preguntó los motivos por los cuales no se había publicado la *Gaceta Médica*.

El Doctor Echeverría contestó que habiendo tenido lugar una reunión de los señores redactores del periódico, se había acordado que el Doctor Rojas fuera el encargado de publicar ó de entregar el material para su publicación.

Habiendo entrado en esos momentos el Doctor Rojas, el señor Presidente le hizo presente la pregunta que había hecho y lo que había contestado el Doctor Echeverría. El Doctor Rojas expuso que la *Gaceta Médica* no se había publicado por razón del mucho trabajo que demandaba el poner en orden su informe sobre la lepra, pero que dentro de pocos días se publicarían los números de mayo y junio, y presentó sus excusas sobre la demora.

El señor Presidente manifestó que no quería ni por un momento que se tomara como una censura para el Cuerpo de Redacción, la modificación que iba á proponer, ó sea que para facilitar la publicación del periódico se nombrara una comisión compuesta de un director y dos redactores, siendo uno de éstos el Secretario de la Facultad; lo que fué aceptado por la Junta.

Puestos á votación los nombramientos de director y redactor, resultaron electos, respectivamente, los señores Doctores Emilio Echeverría y José Varela Zequeira, por mayoría de votos.

Se sometieron á la aprobación de la Junta las tarifas de boticas y botiquines, lo mismo que la de los honorarios que han de cobrar los señores médicos, cuando sean requeridos para prestar servicios de orden de la autoridad. Después de discutidas fueron aprobadas y se acordó se publicaran en *La Gaceta* oficial sin esperar la aprobación de esta acta, por disposición especial.

Se dió lectura á una comunicación del Doctor don Moisés L. Castro, en la cual renuncia su puesto de 3er. vocal de la Junta de Gobierno. La Junta acordó aceptarla y manifestar al Doctor Castro el sentimiento con que ha visto su renuncia, al mismo tiempo que darle las gracias por los servicios prestados.

Se leyó la renuncia presentada por el Doctor don A. Sáenz, de su cargo de 1er. vocal, por causas de enfermedad. La Junta acordó aceptarla y darle las gracias por sus servicios.

Se procedió á la elección de 1er. vocal de la Junta de Gobierno, siendo electo el Doctor G. Rucavado, por 10 votos.

Por acuerdo unánime, el Doctor T. M. Calnek, 4º vocal, fué electo 2º vocal, y el Doctor M. A. Velázquez, 5º vocal, fué electo 3er. vocal.

Puestas á elección los plazas de 4.^o y 5.^o vocal que quedaban vacantes por la disposición anterior, recibieron, el Doctor A. Giustiniani 13 votos para 4.^o vocal; el Doctor E. Uribe 10 votos; y el Doctor M. Bonnefil, 3 votos para el puesto de 5.^o vocal, resultando electos los Doctores Giustiniani y Uribe para los puestos antes expresados.

La sesión se levantó á las 8 y 50 p. m.

JUAN J. ULLOA G.,

Presidente.

EDUARDO J. PINTO,

Secretario.

México, á 24 de noviembre de 1896

Señores Miembros de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de Costa Rica

San José.

APRECIADOS AMIGOS Y COLEGAS:

Cumpliendo con el honroso encargo que me confirió esa distinguida Sociedad para que la representara oficialmente en las sesiones del segundo Congreso Médico Panamericano, el cual se reunió en esta capital durante los días 16 á 19 del mes en curso, cábeme la honra de presentaros el siguiente resumen de mi participación en él, así como de mis observaciones.

Ante todo, debo hacer mención de las finísimas atenciones y de los muchísimos festejos con que así el Gobierno mexicano como esta culta sociedad han obsequiado á los congresistas que tomaron parte en esta célebre y sin duda histórica reunión. De mil maneras ha demostrado este público, desde los más altos funcionarios hasta las más humildes personas, vivísimo deseo de hacer agradable nuestra corta permanencia en medio de él, de lo cual llevaremos todos muy gratos recuerdos.

La solemne apertura del segundo Congreso Médico Panamericano se verificó en el Teatro Nacional la noche del 16 de noviembre, con asistencia del señor Presidente de la República, que dió cordial bienvenida á los congresistas, y con la de su Gabinete. Todos los días siguientes hubo alguna función ó recepción en honor del Congreso, siendo cada una de ellas parte brillante del programa que habían arreglado las autoridades, de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

En cuanto á trabajos y discursos, no pudiendo asistir á todas las sesiones, puesto que todas debían tener lugar simultáneamente en dieciséis diferentes secciones, me limité á asistir diariamente á los debates de la sección de Cirugía abdominal y Obstetricia, habiendo asistido, además, á una sesión de la sección de Dermatología, en la cual quise estar presente con el objeto principal de oír el artículo del Doctor don Juan de Dios Carrasquilla, de Colombia, sobre el tratamiento de la lepra. Como vosotros sabéis, tengo especial interés en todo lo que á esta materia concierne. También asistí á la sesión en que se trató de la fiebre amarilla, y de la manera más adecuada á impedir su desarrolló en las Antillas.

De los artículos leídos en la sección de Cirugía abdominal fué uno de los primeros el del Doctor Davis, de Birmingham, Estado de Alabama, EE. UU. de América, sobre el drenaje y casos de abscesos pélvicos. Especial interés me inspiró el citado artículo, pues él vino á confirmar el tratamiento que había yo observado y seguido en un caso que tuve antes de salir de Costa Rica, y en el cual operé á presencia de los Doctores Durán, Núñez, Jiménez y Zumbado. Algunos de estos apreciables colegas recordarán, sin duda, el caso, y no habrán olvidado tampoco que ninguno de nosotros sabía si el tratamiento adoptado estaba considerado ó no como tratamiento clásico. El Doctor Davis recomendó la an-

cha apertura del *cul de sac* de Douglas y el drenaje por medio de una gasa carbonizada ó iodoformizada, y afirmó que era de poca importancia que el pus no saliese á la primera operación, porque seguramente la naturaleza facilitaría la manera de expulsarlo por medio de aquella apertura. En la discusión que tuvo lugar inmediatamente después de leído ese artículo, todos los médicos que en ella tomaron parte, fueron de la misma opinión del Doctor Davis.

Otro artículo de mucho interés fué el que versó sobre el tratamiento de las enfermedades del útero por medio del raspaje, ó sea *curetage*, el cual recomendó el Doctor López Hermoso para casi todas las enfermedades de la matriz, excepto en los casos de septicemia ó fiebre puerperal. La discusión sobre esta materia fué bastante animada, y casi todos estuvieron de acuerdo en que es la fiebre puerperal donde ese tratamiento está más indicado, y que es de las enfermedades del útero la que requiere más cuidado y estudio. Debo confesar que considero el tratamiento del Doctor López Hermoso en la fiebre puerperal,—tratamiento que consiste en limpiar muy bien la cavidad de la matriz con pedazos de gasa iodoformizada arrollada en unas pinzas,—como tratamiento que debe ser sumamente eficaz. El Doctor López Hermoso sostiene que con la *curette* ó cucharín se hiere la matriz y se sacan los pequeños coágulos que tapan los senos uterinos, dando más fácil entrada á los microbios sépticos, y afirmó que con su procedimiento se puede dejar enteramente limpia la cavidad uterina, sin causar lesión alguna.

Me sorprendió que nadie propusiera la histerectomía, y no la mencioné por no haber tenido oportunidad para ello.

El Doctor Ignacio Capetillo dió lectura á un artículo sumamente interesante sobre la diferencia de la forma de la pelvis en la mujer indígena comparada con la de la mujer de la raza caucásica, en la cual, por la comparación de más de sesenta pélvises, demostró que la sínfisis pública está situada un poco más abajo con relación al plano horizontal de la pelvis en la mujer indígena que en la europea, y en su medida vertical es un centímetro más grande en la primera que en la segunda; que debido á esta conformación la vulva de la indígena está situada más abajo y más posteriormente que en la europea; que los labios se extienden más hacia el ano, y, por consecuencia, el perineo es más corto en la india que en la caucásiana.

El Doctor Franck, de Chicago, mostró un botón muy ingenioso que cree él debe suplir al de Murphy, ó á cualquiera otro, en la anastomosis intestinal. Consiste en dos anillos de hueso decalcificado, unidos por un tubo de caucho, y tiene la ventaja de que en muy pocos días se absorbe el anillo y es imposible que el pequeño tubo de hule cause obstrucción intestinal. El Doctor Frank dió lectura á un resumen acerca del resultado de veintitrés operaciones hechas en perros, y nos hizo ver su botón en los diversos estados de absorción, así como los intestinos unificados después de la operación. Para mí no tiene más que un inconveniente, ó más bien un defecto, y es que, además del botón, necesita usarse la sutura de Lambert, que dilata más la operación.

El Doctor Van Der Veer, de Albany, Estado de Nueva York, leyó un artículo muy interesante sobre la complicación de la preñez por fibroides uterinos, y durante la discusión les hice saber un caso de interés que conoce perfectamente el Doctor Durán, en el cual al primer alumbramiento se encontró un tumor intraaural, casi del tamaño de mi puño, al lado izquierdo de la matriz, que hizo necesaria la aplicación de los forceps y que después disminuyó y aun creo que ha desaparecido. Según la opinión del Doctor Van Der Veer, la curación espontánea de esta clase de tumores es frecuente.

El Doctor Clarke, de Boston, leyó un interesante artículo titulado *Experiencia en el tratamiento de la preñez ectópica*, y cree el Doctor Clarke que todos los casos de hematocele pélvica son debidos á esta forma de preñez.

Se leyeron muchos otros artículos interesantes; pero los anteriores son los puntos que más me han llamado la atención, y los trascibo á esa dignísima Facultad mientras recibe las relaciones oficiales del Congreso.

El artículo del Doctor Carrasquilla (remitido por él y leído por el Secretario del departamento de Dermatología), fué sumamente interesante; pero la mayoría de los concurrentes opinaron que los síntomas descritos por el médico colombiano, como causados por la inyección del suero eran síntomas tóxicos y no de la lepra. Durante la discusión se tocó la cuestión del contagio; yo les cité los casos que conocía en Costa Rica y les dí las copias tomadas de los archivos formados por el gobernador Acosta entre los años 1798 y 1814, así como también un bosquejo de la historia de la lepra en Tracadie, Nueva Brunswick, Dominio del Canadá, los cuales documentos aceptaron con gusto, proponiendo el señor Presidente de la Sección que se agregaran é imprimieran en la parte correspondiente á las discusiones dermatológicas de este Congreso. El tratamiento del Doctor Carrasquilla no difiere en nada del procedimiento de Roux y Behring en el tratamiento de la difteria. Basta con estas ligeras notas sobre asunto de tanta importancia para nuestra ciencia, pues como el Doctor Rojas regresará pronto de Colombia, él habrá de daros más pormenores acerca del tratamiento del Doctor Carrasquilla, junto con su juiciosa y valiosa opinión sobre el asunto.

En la discusión sobre la fiebre amarilla y el modo más eficaz de evitar su desarrollo en las Antillas y América tropical, el Doctor Santos Fernández, enviado por el Gobierno de España, en representación de las Antillas españolas, leyó un interesante artículo, en el cual demostró que debido solamente á esta enfermedad están las Antillas, México, la América Central y parte del Continente del Sur, menos pobladas que la América del Norte, pudiendo, sin esa fatal circunstancia, estar tan pobladas como Europa. Todos opinaron que un sistema internacional de cuarentena como el propuesto por el Doctor Ulloa en el anterior Congreso Médico Panamericano, y publicado por la prensa de Norte América, sería la fórmula *sine qua non* para resolver el punto. El Doctor Charles L. Reed, de Cincinnati, dijo en un elocuente discurso que un tratado internacional acerca de este punto era de necesidad imperiosa y que sólo se esperaba la conclusión de la guerra de Cuba para presentar un *bill* al Congreso americano con ese objeto, y que seguramente tendría una buena acogida, tanto de parte del pueblo de aquel país como de parte de toda la América tropical, puesto que todos palpan la necesidad comercial de sanear los puertos (preseñdiendo de la cuestión humanitaria) para competir con los mercados del resto del mundo.

El Doctor Joaquín Yela, representante de la República de Guatemala, tomó parte activa en las discusiones y parte muy prominente en todos los festejos, lo mismo que el representante de Nicaragua, Doctor Luis Debayle, persona de fácil palabra y de memoria felicísima.

Al humilde representante de la Facultad de Costa Rica le hicieron el honor de elegirle, por unanimidad de votos, miembro de la Comisión Internacional del próximo Congreso, el cual se reunirá en la ciudad de Caracas, por invitación especial del Gobierno de Venezuela, en el año de 1899.

Termino dando las gracias por el honor que me hizo nombrándome su representante en el segundo Congreso Panamericano.

LA IRRIGACION

antiséptica vaginal después del parto

La irrigación antiséptica en la vagina después del parto produce efectos fisiológicos importantes. Por este motivo es una de las operaciones que el médico no debe dejar de practicar.

Esta irrigación no la hacen algunos médicos, porque la creen innecesaria y otros hasta aseguran que es perjudicial.

El poco conocimiento que tenemos de la condición de la sangre y tejidos durante el embarazo y después del parto, lo mismo que no conocer bien el proceso patológico de la infección séptica y su profilaxis, nos obligan á que no omitamos la irrigación vaginal; pues la seguridad y el bienestar de la paciente dependen de esta operación, aunque se haya tenido antes y después del alumbramiento el mayor cuidado con respecto á la limpieza del asistente y de la enferma. Es bien sabida la facilidad con que un microbio de materia séptica puede tener acceso á los órganos genitales y bajo condiciones favorables causar serios y tal vez fatales resultados.

Se ha demostrado que la secreción vaginal y cervical del útero son en su estado normal, antagonistas á gérmenes patológicos, pero después del parto los tejidos generalmente han perdido mucho de su fuerza de resistencia.

El estado de los tejidos durante el embarazo es bien conocido para que sea necesario discutirlo ahora, y basta solo repetir que es una hipertrofia en grande escala. La sangre sufre una disminución relativa del elemento corpuscular y un aumento relativo de los líquidos y factores de la sangre. De modo que la fuerza de resistencia de la sangre y tejidos, para contrarrestar la infección está disminuída.

Después del parto los tejidos naturalmente tienden á volver á su estado primitivo, y para que esto suceda hay una oxidación rápida de los mismos, cuyo producto debe ser eliminado.

Para que se efectúe esta eliminación hay que limpiar los vasos rotos y remover los productos nocivos tan pronto como sea posible, porque si se deja que los coágulos y otras materias pútridas sean absorbidas por los tejidos debilitados y por el sistema vascular, aunque estén asépticos, su introducción aumentará la fibrina de la sangre y podría producir una fiebre, trombosis ó embolismo y muchas otras enfermedades.

Las materias en estado de descomposición son favorables para la localización y propagación de las bacterias patógenas.

Las irrigaciones lavan las materias pútridas, y por consiguiente, será menor el trabajo que recae sobre la sangre empobrecida. También destruyen cualquier bacteria que pudiere haber ó que accidentalmente se hubiere introducido en la vagina antes del parto.

La posibilidad de infección se evita en mucho practicando la irrigación vaginal. Si el líquido que se usa para la irrigación es como debiera ser, suficientemente caliente, estimulará también los vasos sanguíneos y la matriz á que se contraigan, evitando indirectamente, y en gran parte, el peligro de infección, la intensidad de los dolores después del parto y riesgo de hemorragias (post partum).

El calor tiene efectos sedativos sobre los nervios terminales periféricos y

con su acción local y refleja produce una sensación de bienestar; y la paciente tendrá un sueño que le proporcionará un descanso muy necesario.

En resumen, los beneficios de la irrigación serán: una convalecencia tan rápida y agradable, como se puede esperar en la práctica de la obstetricia, y obtener las condiciones necesarias para la reparación de los tejidos que son: asepsia, hemostasia y descanso.

G. RUCAVADO M. D.

COLABORACION

Higiene de la boca y de los dientes

(2º ARTÍCULO)

En el número anterior de esta importante Revista hablamos sobre la caries de los dientes, de los estragos que producía dicha enfermedad y de la necesidad de recurrir á casa del dentista, á fin de hacerse inspeccionar la boca, salvando así piezas que podrían servir todavía. Hoy trataremos de la importancia capital: del aseo de la boca, de los dentríficos más usados y del manejo del cepillo de dientes. La observancia rigurosa de estos preceptos impedirán en parte las desastrosas consecuencias de la caries dentarea.

La base del tratamiento preventivo es la *limpieza* de la dentadura. Conocida la etiología de la caries dental, se comprende que son cuatro los medios profilácticos que pueden oponerse á esta enfermedad: 1º—Tomar las medidas higiénicas conducentes á producir el mejor desarrollo posible de los dientes; 2º—Practicar un esmerado y sistemático aseo de la boca y los dientes, á fin de disminuir la cantidad de materias fermentables y por consiguiente la producción de ácidos, y privar á los bacterios orales de las materias orgánicas necesarias á su desarrollo; 3º—Prohibir ó limitar á lo menos el uso de aquellas materias que siempre dan fermentación ácida, nociva á los dientes; y 4º—El uso racional de antisépticos para destruir los bacterios ó por lo menos, para limitar su número y su actividad.

La importancia y necesidad del *aseo de la boca* quedan plenamente comprobados con el siguiente experimento: tómense 10 centímetros cúbicos de saliva de un individuo al despertar por la mañana, antes de lavarse la boca; agréguense 0.50 centigramos de almidón y póngase la mezcla de un aparato incubador á una temperatura conveniente. Límpiense en seguida cuidadosamente la boca del mismo individuo, después de lo cual tómense las mismas proporciones de saliva y almidón y colóquense en las mismas circunstancias. Resultado. La primera mezcla no solamente da señales de fermentación más pronto que la segunda, sino que desarrolla mucha mayor cantidad de ácido en un tiempo dado.

Debe inculcarse al niño desde su más temprana edad, la idea de la conservación de los dientes y de tratar de que contraiga hábitos de limpieza,—la que para ser eficaz, debe guiarse por instrucciones claras y precisas respecto del uso del cepillo de dientes, y de que por la noche es su empleo muy ventajoso. La costumbre de hacer enjuagatorios ligeramente alcalinos y la de no soportar partículas alimenticias depositadas en los intersticios de los dientes, serán atencio-

nes que si se practican con esmero, bastarán, en muchos casos para prevenir la pronta aparición de las caries en los dientes. Conviene no olvidar que los dientes necesitan de todo el ejercicio á que están destinados, y por tanto, interesa que la masticación de los alimentos sea perfecta; la fricción que resulta de tal práctica hará que las superficies permanezcan en mejor estado de limpieza. A más de lo dicho es bueno que los padres de familia se enteren de otros puntos importantes, tales como la inconveniencia de dentríficos en los niños; la indispensable necesidad de ocurrir con frecuencia á hacer inspeccionar, por el C. Dentista la dentadura de sus hijos; y el cuidado que deben tener en inspirar confianza á los niños respecto del Dentista, á fin de que sin temor alguno ocurran, cuando sea necesario, á que se les administre el tratamiento que reclame algún daño incipiente.

Por su parte, el C. Dentista está en la obligación de dar todos los informes consiguientes al régimen higiénico que juzgue apropiado al caso que se presente, haciendo cuando antes aquellas operaciones que tiendan al mejoramiento de la condición de la dentadura que se confía á sus cuidados.

Importa remover todo diente ó raíz muy destruídos ó que puedan ser causa de algún absceso, ulceración ó necrosis. En ningún caso conviene el uso de la lima ú otro instrumento con objeto de obtener separación de las piezas que estén muy próximas unas á otras, como medio preventivo de caries.

En los adultos, las instrucciones respecto del cuidado de los dientes, dependen de las alteraciones que se presenten; á ellos se aplica en parte lo que se ha dicho con relación á los niños. Irregularidades de la dentadura; acumulación de tártaro en los cuellos de los dientes; funciones imperfectas de las vías digestivas, etc., son otros tantos motivos que mantienen la boca en estado moroso.

Las sustancias que dan nacimiento en la boca á fermentación ácida, pertenecen todas, sin excepción, al grupo de las ternarias ó hidrocarbonadas. La opinión tan generalizada de que la carne en putrefacción da nacimiento á productos que atacan los dientes es enteramente infundada y errónea; la reacción que dan los productos de una mezcla de saliva y carne (cocida ó cruda) en putrefacción, es siempre alcalina. Hay más: cuando la carne ha permanecido por algún tiempo entre los dientes, puede aun servir de preservativo para la caries, puesto que tiende á neutralizar los ácidos producidos por los hidrocarburos; lo cual, sin embargo, solamente sucede cuando hay preponderancia de sustancias albuminosas, cuyos productos básicos puedan anular los ácidos debidos á los hidrocarburos. Cuando haya predominio de éstos, entonces habrá únicamente atenuación.

Muchos autores colocan los azúcares en primer lugar entre las sustancias nocivas á los dientes, lo cual no es cierto de un modo absoluto. Es verdad que el bastante respirar polvo de azúcar ejerce una acción destructora sobre los dientes del frente en particular, conocida con el nombre de caries azucarada. Sin embargo, de una manera general, el mayor y principal papel en la producción de la caries lo desempeñan el pan, las papas, etc., no solamente porque producen más ácido, sino también porque, debido á su insolubilidad, pueden permanecer más largo tiempo depositados entre ó sobre los dientes, en tanto que el azúcar, como soluble que es, llega más diluído á los dientes y permanece menos tiempo en contacto con ellos. Según el Doctor Miller, los efectos nocivos del azúcar sólo son comparables con los del pan cuando se usa como ingrediente en sustancias insolubles.

Claro es que no podemos ni remotamente pensar en suprimir las mate

rias hidrocarbonadas de la alimentación; pero sí podemos preservar muchos dientes señalando CUÁN NOCIVOS son los dulces que constantemente y sin necesidad comen muchos jóvenes y no pocos adultos.

Conocida la naturaleza parasitaria de la caries, era natural que se pensara desde luego en evitar sus estragos por medio del uso de antisépticos. Sin embargo, los resultados obtenidos no han correspondido á las esperanzas, por varias razones, principalmente porque hay muchos puntos en la dentadura á donde el antiséptico no alcanza á llegar ó no llega sino muy diluído. Si á la aplicación del antiséptico no ha precedido un aseo mecánico muy esmerado, su acción sobre los centros cariados será algo menos que nula.

Casi todos los cuerpos que poseen propiedades antisépticas son enteramente contraindicados en la boca, ó puede usarse solamente en soluciones muy diluídas, ya porque son nocivas á la salud en general ó localmente á la membrana mucosa ó á los dientes mismos. Finalmente, muchos de los antisépticos usados en medicina son inaceptables, tratándose de la boca por su mal olor y mal sabor. *Por éstas razones la preparación de una agua para la boca que posea propiedades antisépticas de alguna importancia, está acompañada de las mayores dificultades.* El bicloruro de mercurio es el más activo entre los antisépticos; no sólo porque es el que posee en mayor grado esta propiedad, sino también porque su acción continúa más largo tiempo que la de los otros. Desgraciadamente, la aplicación de este cuerpo es muy limitada, debido á sus *muy tóxicas* propiedades. Los dentríficos son sustancias auxiliares en la limpieza de los dientes y contribuyen á neutralizar la anormal acidez que se presenta comunemente en la cavidad oral; no obstante su empleo es peligroso. Nos parece que se les atribuye muchas veces propiedades que realmente no tienen: señalamos como costumbre muy nociva el abusar de ellos y juzgamos que no es conveniente usarlos sin discernimiento alguno; sin parar mientes en si serán perjudiciales á los mismos órganos que se trata de conservar, como ya indicamos anteriormente, es mejor no usarlo en los niños. El adulto puede usar de ellos siempre que lo haga con moderación y teniendo en cuenta *que el dentrífico que no es COMPLETAMENTE SOLUBLE*, deja residuos depositados en las márgenes de las encías y en los intersticios de los dientes.

Todo dentrífico para ser aceptable debe ser *antiséptico, soluble, fragante, agradable* al gusto y no debe contener sustancias que puedan causar daño en el esmalte de los dientes ó en los tejidos blandos de la boca.

Hay gran diversidad de dentríficos. En las revistas de Medicina y de Cirugía dental; en los formularios, en los manuales de medicina doméstica, en los libros de recetas caseras, en los diarios, en todas partes se encuentran fórmulas y recetas para preparar polvos y elixires que, se asegura, realizan milagros en la dentadura. No hay charlatán ambulante que no venda por lo menos una preparación para los dientes. Muchos dentistas, no pocos médicos y unas cuantas casas manufactureras de productos químicos, dentales y farmacéuticos, pretenden que con el específico de su invención se afirman los dientes amarillentos largiruchos, movedizos como teclas de piano.

Los dentríficos del comercio se encuentran en la forma de polvos, jabones de consistencia variable, opiatas y elixires.

Los primeros tienen por base algún polvo vegetal astringente, como raíz de lirio, nuez de agallas, corteza de quina, etc., á los que agregan mirra, aceites esenciales de clavos, menta, canela, eucaliptus, etc., con el fin de hacerlos antisépticos á la par que fragantes; pero NINGUNO DE ÉSTOS ES ACEPTABLE, porque aunque limpian mecánicamente el frente de los dientes, *son insolubles* en la sa-

liva, tapizan las cavidades cariadas, cuyo mayor desarrollo facilitan, y sus partículas pueden durar largo tiempo entre los festones de las encías y los dientes promoviendo el desarrollo de los microbios de la boca y contribuyendo á la aparición de las enfermedades de la membrana pre dental y de la margen de la encía.

Hé aquí por qué nos parece TAN OBJETABLE el USO DE LOS POLVOS DE QUINA y de CARBÓN de que tantos nos servimos. Y no se alegue que muchas personas usan el carbón de leña pulverizado para limpiarse los dientes y, sin embargo, no padecen de las encías; también hay individuos que viven entre tifoides, tísicos, etc., sin que jamás contraigan estas enfermedades ¿podrá por ésto decirse que esas afecciones no son contagiosas?

De todas las sustancias que se usan para la boca, la que da un efecto rápido y deseado es el clorato de potasa. El clorato de potasa tiene una acción muy marcada sobre las membranas mucosas enfermas, por lo cual se le considera, con razón, el medicamento específico de las afecciones de la garganta y de los tejidos blandos de la boca. Como algunos consideran el estado morbozo de la membrana mucosa de la boca en general y en particular de las encías, como una causa predisponente de la caries dental, se ha creído que si se conservaran sanos esos tejidos se evitaría en mucho esta enfermedad, y ningún medicamento más apropiado para ello que el clorato, por sus propiedades de *astrigente y antiséptico*.

El Doctor P. Unna, de Hamburgo, recomienda el uso del clorato finamente pulverizado, en el cepillo de dientes. "De este modo—dice—se consigue la mejor antiseptia de la boca, en virtud de las propiedades microbicidas del clorato, por una parte, y por otra, por que se produce una hipersecreción de las glándulas salivales y mucosas,—aumento de secreción que contribuye muy eficazmente á sacar de los espacios interdentes las aglomeraciones epiteliales y mucosas, junto con los residuos alimenticios," cuya disposición por medio de agentes microscópicos es la causa excitante de la caries. Esta sola propiedad sería suficiente para recomendar el uso del clorato como un profiláctico de la caries. Además, el uso del clorato deja una sensación de frescura que se extiende,—lo mismo que el efecto antiséptico del medicamento, hasta las amígdalas y la faringe. Esta sustancia es el mejor remedio para combatir el mal aliento á la par que un excelente profiláctico contra las anginas infecciosas y la difteria. Cuando la mucosa está sana, el empleo del clorato en sustancia no es doloroso; pero viene á serlo desde que hay erosiones, lo que ofrece la ventaja de señalar la existencia de lesiones bucales (P. Unna.) SE HA RECOMENDADO SU USO EN PASTA DENTRÍFICA compuesta de 50 por 100 de clorato y el resto de jabón, glicerina y creta preparada ó precipitada. En caso de usarse el clorato en sustancia, hay que tener la precaución de lavarse bien la boca, porque es un agente *venenoso*. Por esta misma razón *debe reservarse su empleo á los adultos*; en los niños es mayor el peligro de una intoxicación.

Los dientes de estructura inferior, y más aun, los de personas que tienen MALA DIGESTIÓN, importa que se friccionen por la noche con bicarbonato de soda, con creta preparada ó con alguna otra sustancia semejante, dejando que permanezcan los polvos depositados en las márgenes de las encías y en los intersticios de la dentadura.

Mucho más recomendables que los polvos SON LOS JABONES; porque disuelven las sustancias grasas sin atacar los dientes, y por consiguiente, hacen probablemente más fácil la penetración de las cerdas del cepillo entre los centros cariados. Deben fabricarse con jabón neutro y dar, al disolverlos en agua pura, reacción neutra ó ligeramente alcalina.

Por lo común, el gusto que deja el jabón no es agradable, lo que hace que se tome empeño en hacerlo desaparecer por medio de repetidos enjuagatorios ó prolongando el uso del cepillo de dientes, de suerte que indirectamente se consigue en algunos casos una verdadera limpieza de la dentadura.

Las fórmulas del Doctor Miller que difieren una de la otra sino por la adición de sublimado á una de ellas son:

N^o 1

Timol.....	0.25	gramos
Acido benzoico.....	3	"
Tintura de eucaliptus.....	15	"
Alcohol.....	100	"
<hr/>		
Aceite de gaultherias.....	XXV	gotas

Para echar en un vaso de agua, una cantidad suficiente para enturbiarla (precipitado ligero.) La solución número 2 encierra 0.80 de sublimado y sólo 0.15 de ácido tímico.

En caso de enfermedad es particularmente necesario el aseo de la boca: en la mayor parte de las enfermedades febriles, y especialmente en la fiebre tifoidea, la saliva se pone ácida y la saburra y el moco más ó menos adherentes, formado de células orgánicas en vía de descomposición, ofrecen un terreno favorable á la pululación microbiana. Así pues, por lo menos DOS VECES POR DÍA es necesario lavar cuidadosamente la boca y limpiar los dientes con una solución antiséptica.

V. B. MARICHAL M,

Cirujano Dentista

VARIA

Nota de la redacción.—La Comisión encargada de publicar los números de la *Gaceta Médica* correspondientes á mayo y junio, ha tenido serias dificultades que no ha podido vencer hasta ahora. Para evitar mayor demora el nuevo Comité de redacción acordó publicar el presente número y cerrar con él el primer año de la *Gaceta*.

Beca.—Nos es grato consignar en nuestras columnas que, gracias á los esfuerzos del distinguido Doctor Calnek, la Directiva de la Escuela de enfermeras del Hospital *Johns Hopkins* de Baltimore, se sirvió conceder una beca á una señorita ó viuda de esta República, que quiera estudiar y practicar para enfermera. La institución concede gratuitamente enseñanza, alimentación y vestidos. Cúmplenos así mismo informar que la referida beca ha sido adjudicada ya á la señora doña Emilia Rivas v. de Santos, quien reúne todas las condiciones requeridas al efecto. La Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia ha dispuesto auxiliar á la señora viuda de Santos, durante su permanencia en el Hospital,

con una suma mensual de \$ 25-00 de nuestra moneda y el Gobierno le costeará, por su parte, á solicitud de la misma Facultad, los gastos de traslación. La señora v. de Santos está en Baltimore.

Escuela de Farmacia.—El 10 de abril próximo pasado, según estaba dispuesto, se cerró la matrícula de la Escuela de Farmacia, que cuenta ya con diecisiete alumnos, habiendo abierto sus aulas con trece el 15 de marzo anterior. Las clases continúan con regularidad y es de esperarse que no tengan tropiezo alguno y que den el resultado apetecido.

Nuevo Secretario.—Por renuncia que interpuso el Doctor don José M^o Soto A., ha sido nombrado Secretario de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia el Doctor don Eduardo J. Pinto, quien se encuentra ya en ejercicio de sus funciones. Es de justicia dar las gracias al Doctor Soto por los servicios que prestó en calidad de Secretario á aquella institución.

Nuevo vocal.—El Doctor don Tomás N. Calnek ha ingresado como vocal de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia. Ocupa el Doctor Calnek el puesto que, al pasar á ejercer la Secretaría de la institución, dejó vacante el Doctor Pinto, y su presencia en esta Junta es altamente satisfactoria y plausible.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK



Mention honorable 1853

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

PARIS



Mention honorable 1855

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores fríos, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorosis (colores pálidos), la Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó insuficiente), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos más enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard

PHARMACEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

PRODUCTOS DE J. P. LAROZE

Farmacéutico

2, RUA DES LIONS - SAINT - PAUL, PARIS

Jarabe Depurativo

de cortezas de naranjas amarargas al Ioduro de Potassium Especifico infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, acciendes sífilíticos secundarios y terciarios.

Jarabe Laroze

de cortezas de naranjas amarargas Tónico, Anti-Nervioso Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estomago y de los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranjas y de quassia amarga, al Proto-Ioduro de Hierro El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra las colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.

Jarabe Sedativo

de cortezas de naranjas amarargas al Bromuro de Potassium Químicamente puro. Es el calmante más seguro en las afecciones de corazón, de las vias digestivas y respiratorias, en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la dentición.

JARABE TÓNICO GLICEROFOSFATADO

de **EUG. FOURNIER**

Conteniendo por cucharada de las de tomar la sopa 20 gramos 65 centigramos de glicerofosfato de cal, de magnesio, de potasa, de sosa con ó sin hierro asociados á la maltina, á la pep-sina y á la uzer vímica (0,01).
Una cucharada grande durante las principales comidas. — **PRECIO DEL FRASCO EN PARÍS: 6 fr.**

GRÁNULOS TÓNICOS GLICEROFOSFATADOS

Una cucharada de las de tomar el café corresponde exactamente á una cucharada grande de Jarabe.

JARABE Y GRANULADOS sin azúcar para Diabéticos.

PRECIO DEL FRASCO EN PARÍS: Jarabe, 6 fr.; Granulados 5 fr.

PÍLDORAS DE GLICEROFOSFATO DE HIERRO (0 gr. 10) ó de MANGANESO (0 gr. 05).

Una ó dos durante las principales comidas. — **PRECIO DEL FRASCO EN PARÍS: 5 fr.**

SOLUCIONES GLICEROFOSFATADAS

para inyecciones hipodérmicas.

Conteniendo por c. c. 25 centigr. de glicerofosfato de sosa (solución n.º 1), de sosa y de hierro (solución n.º 1 bis), de sosa, magnesio, potasa y sosa sin hierro (solución n.º 2), ó con hierro (solución n.º 3), ó de glicerofosfato de cal y de sosa (solución n.º 4). — **PRECIO DEL FRASCO de 10 dosis 4 fr.; de la caja de 10 bolas de 1 cent. c. 5 fr.**

JERINGAS PARA INYECCIONES HIPODÉRMICAS

SISTEMA **EUG. FOURNIER** (Privilegiado).

Reuniendo el máximo de precisión y de simplificación á todas las garantías de asepsia completa. Jeringas de 1 c.c. para morfina, etc., de 3 c.c. especiales para las inyecciones de glicerofosfatos.

De 6 c.c. para los soros y la medicina veterinaria, de 10 c.c., de 20 c.c., con un tubo de caucho llamado tubo de Roux para las inyecciones de soros orgánicos.

PRECIO EN PARÍS: de 15 á 40 fr. VÉASE LA NOTICIA.

En casa de **EUG. FOURNIER (Pausodun)** farmacéutico, 114, Rue de Provenço,

Y EN TODOS LOS PAISES POR INTERMEDIO DE LOS FARMACÉUTICOS Y DROGUISTAS.

Serán enviados especímenes franco por el correo á los facultativos que los pidieran á nuestros depositarios.

**JAQUECAS, NEURALGIAS
NEURASTENIA**

CEREBRINE

(COCA-TEINA ANALGÉSICA PAUSODUN)

Licor agradable de composición bien definida, que no tiene nada de común con los líquidos orgánicos inyectibles á los que es muy anterior, más activa y más segura que todos los analgésicos conocidos.

(Una cucharada común á cada periodo del acceso).

JAQUECAS, NEURALGIAS, Cansancio ocasionado por los esfuerzos del trabajo excesivo, Odontalgias, Zona, Lumbago, Cólicos menstruales.

Frasco en París, 5 fr. y 3 fr.

C. BROMADA: Neurastenia, Nevrosis, Estados congestivos del cerebro. — **Frasco 5 fr.**

C. IODADA: Neuralgias reumáticas, constitucionales ó en la que se relacionan con la mielosis yodica. — **Frasco: 5 fr.**

C. BROMO-IODADA: Neuralgia occipital, trilateral del brazo, clática y otras rebeldes á todos los tratamientos anteriores. De 1 á 3 cucharadas comunes al día. — **Frasco: 6 fr.**

C. QUINIADA: Catarro epidémico, Influenza, Coriza. Fiebres eruptivas, 1 á 3 cucharadas comunes al día. — **Frasco: 5 fr.**

Una sola dosis de **CEREBRINE** tomada en cualquiera instante de un acceso de **JAQUECA** ó de **NEURALGIA** lo hace desaparecer en menos de 10 á 15 minutos. — **La CEREBRINE** posee maravillosa acción contra las Contracciones dolorosas de la Cara, las Neuralgias faciales, intercostales y vesicales, el Vértigo estomacal y más que todo contra los cólicos periódicos de las señoras.

KOLA-PAUSODUN

ELIXIR de NUEZ FRESCA de KOLA

(Sterculia acuminata, Malv.)

2 á 4 cucharadas grandes al día ó una copita de licor después de las principales comidas.

EL FRASCO EN PARÍS: 4 fr. 50.

PASTILLAS de KOLADONE representando un gramo de nuez fresca de Kola y 1/5 de una copita de las de licor de Kola Pausodun, 1 á 2 pastillas de vez en cuando ó 2 á 5 después de las principales comidas.

Las **PASTILLAS** son preferibles al Elixir siempre que el alcohol deba ser bandido.

El Frasco en París: 5 fr.; la Caja: 17 fr.

KOLA-PAUSODUN y PASTILLAS de KOLADONE ESPECIALES para DIABÉTICOS (mismo precio que las precedentes y misma manera de emplearlas).

Una cucharada de **KOLA-PAUSODUN** y de **CEREBRINE**, tomada por la mañana, produce maravillosos resultados de alivio, de bienestar y de lucidez en los casos de cansancio ó de trabajo excesivo físico ó intelectual.

Estos resultados son diariamente verificados en las Escuelas y Facultades en los periodos de exámenes y de concursos.

Pueden obtenerse la **CEREBRINE** en todas partes por intermedio de los Farmacéuticos y Droguistas y en París en Casa de **EUG. FOURNIER (Pausodun)** 114, Rue de Provenço. (Véase la Noticia especial). Serán enviados especímenes franco por el correo á los facultativos que los pidieran á nuestros depositarios.